

**EMVIMESA**

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

**Lista adjudicatarios 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'****REGIMEN ALQUILER - Cupo: J) MAYORES 60 AÑOS**

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos Familia	IFP	Dormitorios
96 SIERRA RUIZ, M <sup>o</sup> ISABEL	ALBERGUE SAN VICENTE PAUL	45251401M	78	1 0,60	2
85 JIMENEZ PLAZA, MARIA	GRAL. BARCELO, 9, 3 <sup>o</sup> DCHA.	45241405Z	78	1 0,84	2
79 MEHDI SALEM, GALIA	AYDA. CASTELAR, 30 B.J.	45290100H	78	1 0,87	2
130 MENDOZA FERNANDEZ, MARIA	IBANEZ MARIN, N <sup>o</sup> 51	45230381F	74	2 0,75	2

Contra la Lista definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.